



RESOLUCIÓN N° 03/59

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados por la Sede ANB IV Región, a la Dirección de la Academia, y

VISTOS:

Los resultados del Taller de Habilitación de Instructores del Área de Fuego y Agua, realizado en la Ciudad de La Serena, en noviembre de 2003.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Se otorga la habilitación como Instructor del Área Fuego y Agua, a los señores Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se indica.

<u>Rut</u>	<u>Nombre</u>	<u>Cuerpo de Bomberos</u>
13.177.433-8	Ezequiel Martínez Torres ✓	Coquimbo
11.619.822-3	Orlando Ortiz Zúñiga ✓	Coquimbo
14.100.184-1	Osvaldo González San Francisco ✓	Coquimbo
08.700.278-0	Jhon Cancino Gonzáles ✓	Illapel
05.839.408-4	Julio Villouta Carpinello ✓	La Serena
13.874.765-4	Juan Francisco Gaviño Guzmán ✓	La Serena
14.116.572-0	Eduardo Varela Ramos ✓	La Serena
05.117.261-2	Luis Flores Cortés ✓	La Serena
12.577.855-0	Francisco Igor Arcos ✓	Los Vilos
14.314.340-6	Leonel Pizarro Viera ✓	Ovalle
09.522.560-8	Rodolfo Rodríguez Jaime ✓	Ovalle
10.741.595-5	Drago Yurin Castillo ✓	Ovalle

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, 29 de diciembre de 2003.


Enrique Hidalgo Bascuñán
Rector

EHB/jps.